

comunidad va más allá de los límites territoriales donde se desenvuelve (García, 1976), es decir, muchas veces no coincide el espacio geográfico delimitado políticamente por algunos de sus actores, con otras realidades y sistemas de vida, tal y como ocurre, por ejemplo, con el nomadismo u otras movibilidades humanas. Esta idea es importante para nuestro análisis ya que en el caso de Albacete, a pesar de la ausencia, como veremos, de centros de producción científica o cultural, han tenido presencia actividades y personas relacionadas con el mundo de las tecnologías y de las ciencias.

La Meseta Sur, donde se asienta Albacete, es un espacio con unas determinadas condiciones geográficas y de biodiversidad que los vaivenes de la historia han culturizado de forma exclusiva, aunque quizás no tanto como para otorgarle una identidad territorial, algo que sí encontramos en otros lugares de forma mucho más definida. Sus fronteras han sido, por ello, muy moldeables y en cada momento histórico encontraremos deslizamientos hacia los cuatro puntos cardinales, según los intereses y estrategias de los poderes políticos.

La provincia de Albacete es una construcción política reciente, nacida de la ordenación administrativa de Javier de Burgos en 1833, y se configura mediante la suma de espacios territoriales pertenecientes anteriormente a otros entes con más o menos sentido geográfico, histórico o cultural. Los territorios de la Submeseta Meridional han pertenecido desde la Reconquista a la Corona de Castilla, pero la peculiar repoblación medieval y la posterior evolución de la monarquía hispana, en lo que a la planificación territorial se refiere, hace que las demarcaciones de rango menor hayan sido cambiantes y casi siempre muy desarticuladas. Los intentos racionalizadores que surgen a partir de los proyectos ilustrados del siglo XVIII y de las reformas liberales de la primera mitad del siglo XIX colocan a la provincia, a imitación de los departamentos franceses, como la división político-administrativa más adecuada al deseado modelo centralista. En los diferentes proyectos territoriales anteriores al de 1833, como el bonapartista de 1810 de José María de Lanz y el de 1822 de Bauzá-Larramendi, se parte de criterios geográficos (cuencas fluviales), pero el mismo Larramendi trabaja en 1829 en una demarcación que conserva los límites históricos más arraigados (Burgueño, 2014) y que prácti-